



Ministerio de Energía y Minas

OFI-UPMI-069-2026

Guatemala 23 de marzo de 2026

Señor Diputado
Candido Fernando Leal Gómez
Comisión de Transparencia y Probidad
Congreso de la República
Su Despacho.



Respetable Señor Diputado Leal:

Es grato dirigirnos a usted, con un atento saludo de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su "ARTÍCULO 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. *Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública...*", le remito el Informe del Ministerio de Energía y Minas que contiene 12 folios con la información y documentación del mes de febrero del año 2026, conforme a lo establecido en el artículo citado.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente.

Adjunto lo indicado
cc: Unidad de Información Pública
Archivo
RM/yacc

M. Sc. Roberto Manroy Rivas
Jefe de la Unidad de Planificación
y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



Ministerio de Energía y Minas
Unidad de Información Pública
Despacho Superior

25 MAR 2026
Recibido por: 8.04 Folios: 12
Hora: 11:27

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464



Ministerio de Energía y Minas

OFI-UPMI-068-2026

Guatemala 23 de marzo de 2026

Señor Diputado
Julio Héctor Estrada Domínguez
Comisión de Finanzas Públicas y Moneda
Congreso de la República de Guatemala
Su Despacho



Respetable Señor Diputado Estrada:

Es grato dirigirnos a usted, con un atento saludo de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional del Ministerio de Energía y Minas.

Con el objeto de dar cumplimiento a lo que establece la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su "ARTÍCULO 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República. *Los sujetos obligados a las disposiciones de la presente Ley, con el propósito de brindar a la ciudadanía guatemalteca transparencia en la gestión pública, además de cumplir con la entrega de información y documentación con la periodicidad que establece esta Ley, deberán mostrar y actualizar por lo menos cada treinta (30) días, a través de sus sitios web de acceso libre, abierto y gratuito de datos, y por escrito a las Comisiones de Probidad, de Finanzas Públicas y Moneda y a la Extraordinaria Nacional por la Transparencia, del Congreso de la República de Guatemala, la información y documentación siguiente, sin perjuicio de lo que al respecto establece la Ley de Acceso a la Información Pública...*", le remito el Informe del Ministerio de Energía y Minas que contiene 12 folios con la información y documentación del mes de febrero del año 2026, conforme a lo establecido en el artículo citado.

Sin otro particular, me suscribo de usted. Atentamente.

Adjunto lo indicado
cc: Unidad de Información Pública
Archivo
RM/yacc

M. Sc. Roberto Monroy Rivas
Jefe de la Unidad de Planificación
y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464



Ministerio de Energía y Minas

Unidad de Planificación y
Modernización Institucional
RECIBIDO

20 MAR 2026

Hora: 8:07 Firma: *[Signature]*
Ministerio de Energía y Minas

OFI-PPTO-UDAF-0154-2026
Guatemala, 19 de marzo de 2026

Licenciado

Roberto Monroy

**Jefe de la Unidad de Planificación y Modernización Institucional
Ministerio de Energía y Minas**

Licenciado Monroy:

Atentamente nos dirigimos a usted, en relación a la información y documentación a que se refiere el artículo 17 Ter del Decreto Número 101-97 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica del Presupuesto y que corresponde al mes de febrero de 2026.

Cabe resaltar que la información proviene de otras dependencias dentro del Ministerio, misma que a la fecha ha sido completada a esta Unidad de Administración Financiera -UDAF-.

Derivado de lo anterior, se remite la información correspondiente del citado artículo, para su conocimiento y efectos correspondientes.

Sin otro particular, atentamente.

[Signature]
Imer Basilio Mendoza Velásquez
Coordinador de Presupuesto UDAF
MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS



[Signature]
Licda. Lestli Andrea Yantuche Yantuche
Jefe -UDAF-
Ministerio de Energía y Minas



C.c. Archivo

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Inciso f) Programación y reprogramación de aportes al sector privado y al sector externo, así como los respectivos informes de avance físico y financiero.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez que el Ministerio, dentro de sus funciones principales es responsable de estudiar y fomentar el uso de fuentes nuevas y renovables de energía, promover su desarrollo y aprovechamiento racional, en sus diferentes formas y tipos; también debe cumplir y hacer cumplir la legislación relacionada con el reconocimiento superficial, exploración, explotación, transporte y transformación de hidrocarburos; la compraventa y cualquier tipo de comercialización de petróleo crudo o reconstruido, gas natural y otros derivados; regula y supervisa el sistema de exploración, explotación y comercialización de minerales. (Decreto 114-97 Ley del Organismo Ejecutivo: Art. 34.)

Por lo que no se cuenta con programaciones y reprogramaciones de aportes al sector privado y externo y por ende no existen informes de avance físico y financiero.


Licda. Lestli Andrea Yantuche Yantuche
Jefe -UDAF
Ministerio de Energía y Minas
GUATEMALA, C.A.

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UDAF



Ministerio de Energía y Minas

Artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del congreso de la república.

Inciso h) Informes de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior.

El presente numeral no aplica para el Ministerio de Energía y Minas, toda vez la presentación del informe de liquidación presupuestaria del ejercicio fiscal anterior es competencia del Ministerio de Finanzas Públicas.

(Decreto 101-97 Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 49. Atribuciones del órgano rector, Inciso h) "...Preparar la liquidación anual del presupuesto, contemplada en el artículo 241 de la Constitución Política de la República, para su remisión a la Contraloría General de Cuentas y al Congreso de la República..." y Acuerdo Gubernativo 540-2013 Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto: Art. 50. Liquidación del Presupuesto y cierre contable "...La liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado y el Cierre Contable de cada ejercicio fiscal que, conforme el Artículo 49 literales g) y h) de la Ley debe formular el Ministerio de Finanzas Públicas por medio de la Dirección de Contabilidad del Estado...").

Licda. Leslie Andrea Yantuche Yantuche
Jefe -UDAF-
Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA
UDAF
GUATEMALA, C.A.



Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

19 MAR 2026

RECIBIDO

Hora: 14:20 Firma: [Signature]

000 04

OFI-UCI-110-2026

Guatemala, 16 de marzo de 2026

Licenciada

Leslie Andrea Yantuche Yantuche

Jefe Unidad de Administración Financiera -UDAF-
Su Despacho.

Cordialmente, me dirijo a usted deseándole éxitos en sus actividades diarias.

En cumplimiento a lo ordenado por la Ley Orgánica del Presupuesto, en el artículo 17 Ter. Informes en Sitios Web y Comisiones de Trabajo del Congreso de la República, me permito informar que, en el mes de febrero de 2026, el Ministerio de Energía y Minas no ha suscrito Convenios con Organizaciones No Gubernamentales, Asociaciones, Organismos Regionales o Internacionales, razón por la cual tampoco se remiten informes sobre avances físicos y financieros derivados de tales convenios.

Sin otro particular, me suscribo atentamente,

Lic. Gustavo Adolfo Estrada Samayoa

**Jefe Unidad de Cooperación Internacional
Ministerio de Energía y Minas**



GAES/rem

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**



www.mem.gob.gt



Ministerio de **Energía y Minas**

DGH-OFI-371-2026
Guatemala, 10 de marzo de 2026

Licenciada
Lesli Andrea Yantuche Yantuche
Jefe de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas
Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

11 MAR 2026

RECIBIDO

Hora: 9:15 Firma:

Estimada Licenciada Yantuche:

Es grato dirigirme a usted, en atención a la Circular Conjunta UDAF/UPMI-001-2026 de fecha 22 de enero de 2026, en la cual se solicita dar cumplimiento a lo que estipula la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto Número 101-97 en su artículo 17 Ter. Informes en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República, por lo que se cumple con informar lo siguiente:

- Sobre el inciso d) se adjunta información correspondiente al mes de febrero de 2026.
- Sobre el inciso g) la Dirección General de Hidrocarburos no cuenta con programas y proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable

Atentamente,

Ing. Gerson Didier de León
DIRECTOR GENERAL DE HIDROCARBUROS



MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS
DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS
Programación del Subgrupo 15 "Arrendamientos y Derechos"
Renglón de gastos 151 Arrendamiento de Edificios y Locales
Periodo: FEBRERO de 2026.

Nombre de la Empresa	Nombre del Servicio	Renglón Presupuestario	Documento de respaldo	Valor mensual	Valor Total	Vigencia
ANGELA CLEOTILDE ORANTES QUEMÉ	ARRENDAMIENTO DE OFICINA REGIONAL	151	ACTA ADMINISTRATIVA 005-2026	Q4,000.00	Q48,000.00	DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
ROBERTO JAVIER LÓPEZ DÍAZ,	ARRENDAMIENTO DE OFICINA REGIONAL	151	ACTA ADMINISTRATIVA 016-2025	Q4,000.00	Q48,000.00	DEL 01 DE ABRIL DE 2025 AL 31 DE MARZO DE 2026,
ESTHER HAYDEE JUAREZ REYES	ARRENDAMIENTO DE OFICINA REGIONAL	151	ACTA ADMINISTRATIVA 040-2025	Q3,625.00	Q43,500.00	DEL 01 DE MAYO DE 2025 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2026.
TOTAL				Q11,625.00	Q139,500.00	



Ministerio de Energía y Minas

DGA-AC-OFI-0144-2026

Guatemala 03 de marzo de 2026

Licenciada

Lesli Andrea Yantuche Yantuche**Jefa de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-**

Su Despacho

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

05 MAR 2026

RECIBIDO

Hora: 8:36 Firma: [Firma]

Estimado Licenciada Yantuche:

Por este medio me dirijo a usted, para dar respuesta a lo estipulado en el artículo 17 ter inciso d) Programación de arrendamiento de edificios, correspondiente al mes de febrero de 2026, siendo lo siguiente:

LUGAR	MONTO MENSUAL	MONTO TOTAL	DESCRIPCIÓN
Puerto de San José, Escuintla	Q 4,000.00	Q 48,000.00	Oficina delegación de la Dirección General de Hidrocarburos.
Municipio de Flores, Petén	Q 4,000.00	Q 44,000.00	Oficina delegación de la Dirección General de Hidrocarburos.
Departamento de Quetzaltenango	Q 3,372.00	Q 26,976.00	Oficina delegación de la Dirección General de Hidrocarburos.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Licda. Yensy Retana Cardona
Coordinador del Área de Compras
Ministerio de Energía y Minas



Vo.Bo

Licda. Karen Azucena García López
Subdirectora Administrativa
Dirección General Administrativa
Ministerio de Energía y Minas



OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como Ministerio de Energía y Minas



www.mem.gob.gt



Ministerio de Energía y Minas

000 08

OFI-DGM-0211-2026
Guatemala, 06 de marzo de 2026

Licenciada

Lesly Andrea Yantuche Yantuche

Jefe de Unidad Administrativa Financiera Interina

Ministerio De Energía Y Minas

Presente

Respetable Licenciada Yantuche:

Reciba un cordial saludo, deseándole éxitos en sus labores cotidianas.

Me dirijo a usted en seguimiento a lo indicado por medio de la Circular conjunta UDAF/UPMI-001-2026, de la Unidad de Administración Financiera y la Unidad de Planificación y Modernización Institucional, relacionada con el cumplimiento de lo estipulado en la Ley Orgánica del Presupuesto en el artículo 17: "Informe en sitios web y comisiones de trabajo del Congreso de la República", y lo referente a las siguientes literales:

- d) Programaciones de arrendamientos del Estado
- g) Informes de avances físico y financieros provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Esta Dirección General informa que no tiene arrendamientos de edificios y por ende no tiene programaciones. Tampoco tiene proyectos financiados con recursos provenientes de la cooperación externa reembolsable y no reembolsable.

Sin otro particular me suscribo,

Atentamente,


Lic. Julio Alberto Bonilla Sandoval
Director General de Minería



MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

RECIBIDO
Hora: 12:28
Firma: 

Cc: Archivo



Ministerio de Energía y Minas

000 09

Guatemala, 04 de marzo de 2026
Oficio No. 238-2026/URRHH/CV/kp
Ref. 17 TER

Licenciada

Lesly Andrea Yantuche Yantuche

Jefe de la Unidad de Administración Financiera
Ministerio de Energía y Minas

Licenciada Yantuche:

De manera atenta me dirijo a usted, en cumplimiento al artículo 17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto, literal a, b y c. Para lo cual se remite el cuadro que contiene el listado de asesores contratados con cargo al renglón presupuestario 029 correspondiente **al mes de febrero 2026**.

Atentamente,


Keily Eunice Potanco Juárez
Analista de Nómina
Unidad de Recursos Humanos
Ministerio de Energía y Minas




Lcda. Carmen Leticia Velásquez Rodas
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Ministerio de Energía y Minas



Folios _____ Inclusive
C.c.: Archivo

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

06 MAR 2026

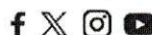
RECIBIDO

Para: _____ Firma: _____

OFICINAS CENTRALES

Diagonal 17, 29-78, zona 11, Las Charcas. PBX: (+502) 2419-6464

Síguenos como **Ministerio de Energía y Minas**



www.mem.gob.gt

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CONTRATOS BAJO RENGLÓN PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

LISTADO DE CONTRATADOS QUE PRESTAN ASESORÍA EN FEBRERO 2026

17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto, literal a, b y c

Ministerio de
Energía y Minas

No.	No. Contrato	Nombre	Honorarios (Q.)	Periodo de Contratación		Fuente de Financiamiento
				Inicio	Final	
1	MEM-1-2026	GUSTAVO ADOLFO ALDANA REYES	22,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
2	MEM-2-2026	JORGE AUGUSTO MENÉNDEZ BARAHONA	20,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
3	MEM-3-2026	BLANCA SUSANA MERCEDES QUIROA	18,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
4	MEM-4-2026	IRIS JEANETT DE PAZ AGUILAR DE TAGER	17,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
5	MEM-5-2026	CORALIA BEATRÍZ BARRIOS GIRÓN	13,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
6	MEM-6-2026	NIDIA NOELIA GARCÍA VIANA	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
7	MEM-7-2026	MARÍA JOSÉ FERNÁNDEZ MORENO DE RUIZ	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
8	MEM-13-2026	ELIZABETH HARMELIN RUIZ	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
9	MEM-14-2026	INGRID ALEJANDRA MARTINEZ RODAS	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
10	MEM-15-2026	JUAN LUIS MARTÍNEZ CASTAÑEDA	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
11	MEM-16-2026	JEHOBED OBDULIO PALALA MILIAN	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
12	MEM-17-2026	UVER MAYRON RAMÍREZ GÓMEZ	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
13	MEM-18-2026	KEVIN DE JESÚS ESCALANTE BARRIOS	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
14	MEM-19-2026	ROSELIA NOEMÍ BAUTISTA TEQUE	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
15	MEM-34-2026	LEONEL ESTUARDO MONTERROSO URÍZAR	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
16	MEM-35-2026	CÁNDIDA CECILIA TINTÍ CASTELLANOS	12,500.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
17	MEM-36-2026	SAIDA GUALQUIDIA SALAZAR LÓPEZ DE GAMBOA	12,500.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
18	MEM-37-2026	ESTELA SARAHÍ ARAUJO RODAS DE GÓMEZ	12,500.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
19	MEM-40-2026	BÁRBARA DE JESÚS ISPACHE CRUZ	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
20	MEM-45-2026	CYNTHIA ZUSSETTE TAYLOR CASADOS DE GARCÍA	14,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
21	MEM-52-2026	HÉCTOR LUIS OROZCO NAVARRO	14,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
22	MEM-53-2026	ALEXANDER ADOLFO ESCOBAR LÓPEZ	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
23	MEM-54-2026	VICTORIA ALEJANDRA CHINCHILLA REYES	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
24	MEM-55-2026	MARÍA DEL ROSARIO GOMEZ CONSUEGRA	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
25	MEM-59-2026	EDNA NOHEMÍ YAC GIRÓN	13,500.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
26	MEM-60-2026	KAREN LISSETH MOLINEROS BETHANCOURT DE PÉREZ	10,500.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
27	MEM-65-2026	LILIAN MARLENY GUTIERREZ ESTRADA	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
28	MEM-70-2026	JUAN ALBERTO BUTZ ARRIAZA	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
29	MEM-71-2026	MILENA GEORGINA DE LEÓN CABRERA DE GUZMÁN	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
30	MEM-74-2026	IRMA ELENA NÁJERA RUIZ	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
31	MEM-75-2026	LUIS EDUARDO ABADILLA CASTELLANOS	7,500.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
32	MEM-76-2026	LILIAN GERALDINA PÉREZ AVILA	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
33	MEM-77-2026	ANA CECILIA DE LEÓN QUIÑÓNEZ DE CASTILLO	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
34	MEM-78-2026	LUCIA ANGELICA PAZ ARANA	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
35	MEM-81-2026	DIEGO JOSÉ MARROQUÍN AVENDAÑO	13,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
36	MEM-82-2026	IVANIA MASSIEL BARILLAS BRAN	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
37	MEM-83-2026	SUSANA BEATRIZ MORENO DE CALDERON	12,000.00	(02/01/2026)	(28/02/2026)	11
38	MEM-92-2026	JHONATAN MARLON NOÉ SOTZ SON	20,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
39	MEM-93-2026	JUAN MARTIN ORDOÑEZ CANIZ	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
40	MEM-94-2026	MAYRA VERÓNICA QUIÑÓNEZ REYES	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
41	MEM-95-2026	EDVÍN JOÉL SIMÓN SANIC	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
42	MEM-96-2026	PRISCILA ISABEL IXCOTOYAC CABRERA	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
43	MEM-97-2026	LIGIA ARACELY GRANADOS GUERRA DE GÓMEZ	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
44	MEM-98-2026	JESSICA NICDÉ RAMÍREZ CALDERÓN	11,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
45	MEM-99-2026	ANNA PAMELA SOFÍA GONZÁLEZ LÓPEZ	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
46	MEM-105-2026	FRIEDCHEN ELENA HURTADO VON QUEDNOW	16,920.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
47	MEM-106-2026	ASTRID MARICELA JUMP MONTERROSO DE VEGA	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
48	MEM-107-2026	MANUEL ALEJANDRO MATTÁ GUILLERMO	14,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
49	MEM-109-2026	CARLOS ANTONIO RIVERA SOSA	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
50	MEM-110-2026	CINTHYA SUZETT MARTÍNEZ RIVADENEIRA	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
51	MEM-111-2026	ZULMA ALEJANDRA TOBAR LINARES	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
52	MEM-112-2026	JORGE LUIS ARÉVALO ALVARADO	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
53	MEM-113-2026	ELVIS ALEXANDER FIGUEROA GARCÍA	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
54	MEM-114-2026	DIEGO ARMANDO CABRERA SOLARES	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
55	MEM-115-2026	CARLOS RENÉ VENTURA ZAVALA	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	31

MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

CONTRATOS BAJO RENGLO PRESUPUESTARIO 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL"

LISTADO DE CONTRATADOS QUE PRESTAN ASESORIA EN FEBRERO 2026

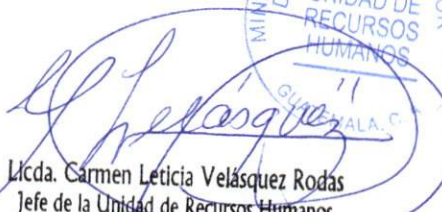
17 Ter. Ley Orgánica del Presupuesto, literal a, b y c

Ministerio de
Energía y Minas

No.	No. Contrato	Nombre	Honorarios (Q.)	Periodo de Contratación		Fuente de Financiamiento
				Inicio	Final	
56	MEM-116-2026	CARLOS STEEVEN HERRARTE ALVAREZ	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	31
57	MEM-145-2026	IDANIS MARÍA JOSÉ GIORDANO GONZÁLEZ	11,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	31
58	MEM-146-2026	RAQUEL AMPARO LÓPEZ RAMÍREZ	11,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	31
59	MEM-147-2026	JORGE GUILLERMO RAMÍREZ REY	11,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	31
60	MEM-148-2026	DONALD MARIO STEVE VIDAURRE CHOCOOJ	11,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	31
61	MEM-149-2026	BYRON ISAIAS PÉREZ ARGUETA	11,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	31
62	MEM-150-2026	LUIS ERICK CHAVARRÍA NOACK	11,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	31
63	MEM-175-2026	JULIO ROBERTO BRAN COSENZA	16,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
64	MEM-177-2026	MARCO VINICIO CASTILLO MOGOLLÓN	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
65	MEM-178-2026	JULIO ESTUARDO MENDIA GONZÁLEZ	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
66	MEM-180-2026	PABLO ALEJANDRO VALDEZ-PEZZAROSI	13,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
67	MEM-181-2026	EVELYN MARLENNE CEDILLO GÁMEZ DE BARRIOS	7,500.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
68	MEM-203-2026	JOSÉ DIEGO ALEJANDRO GÓMEZ VARGAS	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
69	MEM-204-2026	JANNETH MISHILL HIGUEROS CRUZ	10,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
70	MEM-211-2026	ELDAA CECILIA DAVILA BARRERA	12,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
71	MEM-212-2026	DORA GLADYS GONZALEZ ROMERO	12,500.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
72	MEM-214-2026	FRANCIS RUBY MARROQUIN BRAVO	15,000.00	(02/01/2026)	(30/04/2026)	11
73	MEM-219-2026	ASTRID PAMELA RODAS GUZMÁN	11,571.43	(02/02/2026)	(30/04/2026)	31
74	MEM-220-2026	BRENDA ROCIO MORALES FERNÁNDEZ	14,464.29	(02/02/2026)	(30/04/2026)	11
75	MEM-221-2026	SOFÍA GABRIELA FRANCO REYES	14,464.29	(02/02/2026)	(30/04/2026)	11
76	MEM-222-2026	ROGELIO LUIS DANIEL PAREDES ARCHILA	12,053.57	(02/02/2026)	(30/04/2026)	11
77	MEM-223-2026	JORGE ALEJANDRO CABRERA RODRÍGUEZ	12,053.57	(02/02/2026)	(30/04/2026)	11
78	MEM-224-2026	RUTH DANIELA GUARDIA PIÑÓN	12,053.57	(02/02/2026)	(30/04/2026)	11
79	MEM-230-2026	ADOLFO ENMANUEL VELÁSQUEZ RIVAS	11,571.43	(02/02/2026)	(30/04/2026)	11
80	MEM-232-2026	RUTH CELINA BETZABE MORALES RODRIGUEZ	14,464.29	(02/02/2026)	(30/04/2026)	11
81	MEM-237-2026	DAVID ALFREDO MARTINEZ MEJIA	14,464.29	(02/02/2026)	(30/04/2026)	31
82	MEM-243-2026	JULIO ROBERTO GONZALEZ SANTIZO	14,464.29	(02/02/2026)	(30/04/2026)	31


Kelly Eunice Polanco Suárez
 Analista de Nómina
 Unidad de Recursos Humanos
 Ministerio de Energía y Minas




Licda. Carmen Leticia Velásquez Rodas
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
 Ministerio de Energía y Minas





Ministerio de Energía y Minas

Urgente

OFICIO URH-00263-2026 CLVR/mmtr

Guatemala, 09 de marzo de 2026

Ref. Sol. Modificación presupuestaria, nómina ocupada y DAC 2026

Licenciada

Lesli Andrea Yantuche Yantuche

Jefe de la Unidad de Administración Financiera -UDAF-

Ministerio de Energía y Minas

MINISTERIO DE ENERGÍA Y MINAS
Unidad de Administración Financiera
Despacho Superior

10 MAR 2026

RECIBIDO

Hora: 20:45 Firma: [Firma]

Estimada Licenciada Yantuche:

Por este medio me dirijo a usted, en respuesta a su oficio OFI-PPTO-UDAF-109-2026 de fecha 09 de marzo de 2026, donde se realizó el análisis, informan y solicitan conforme al oficio URH-000246-2026 CLVR/mmtr de fecha 05 de marzo de 2026

De lo anteriormente expuesto, me permito adjuntar lo solicitado y así continuar con la modificación presupuestaria para la ejecución de la nómina de marzo a diciembre 2026, la cual permitirá regularizar 279 personas de la nómina ocupada para el presente ejercicio fiscal:

- Ejecución de la nómina 011 al mes de febrero de 2026 incluyendo la actualización del presupuesto vigente. /
- Proyección de la nómina del mes de marzo a diciembre de 2026 nómina ocupada /
- La regularización del renglón 011 y 022 nómina ocupada /
- La regularización del renglón 011 y 021 del Departamento de Alcohol Carburante. /
- Proyección de las vacantes de marzo a diciembre de 2026. /

Sin otro particular nos suscribimos.

Atentamente,

[Firma]
Lieda Carmen Leticia Velásquez Rodas
Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
Ministerio de Energía y Minas



C. c. Archivo